

MIÉRCOLES, 27 DE ENERO DE 2016 - BOC NÚM. 17

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2016-477** *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, para contratar el servicio de mantenimiento de los sistemas de aire acondicionado de las dependencias municipales. Expediente 214/15.*

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander por la que se convoca procedimiento abierto para contratar el servicio de mantenimiento de aire acondicionado de las dependencias municipales.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Santander.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
- c) Número de expediente: 214/15.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Mantenimiento de los sistemas de aire acondicionado de las dependencias municipales.
- c) Plazo de ejecución: Dos años, prorrogables de forma expresa por períodos anuales hasta un máximo de 4 años.

3. Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto de regulación armonizada.

4. Presupuesto de licitación: 77.094,02, IVA incluido.

5. Garantías:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación del contrato por el plazo de duración, excluido el IVA.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Ayuntamiento de Santander, página web [www.ayto-santander.es](http://www.ayto-santander.es) "Empresas-Contratación Administrativa-Perfil del Contratante-Servicios".
- b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, s/n.
- c) Localidad: 39002 Santander.
- d) Teléfono: 942 200 662.
- e) Telefax: 942 200 830.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: Grupo P, subgrupo 3, categoría A.

8. Presentación de ofertas:

- a) Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 12 de enero de 2016.

Fecha límite de presentación de ofertas: Hasta las 13 horas del día 22 de febrero de 2016.

CVE-2016-477

MIÉRCOLES, 27 DE ENERO DE 2016 - BOC NÚM. 17

b) La documentación que deberán presentar los licitadores es la prevista por el art. nº 5 del pliego de cláusulas administrativas aprobado.

c) Los criterios de valoración son los indicados en la cláusula nº 9 de la hoja resumen:

9.1. Criterios de valoración que no se aplican mediante fórmulas o cifras, esta documentación se presentarán en el sobre nº dos, y se puntuará con un máximo de 45 puntos, distribuida en los siguientes criterios.

9.1.1.- Calidad técnica del proyecto: Se incluirá la propuesta técnica, que consistirá en la presentación por los participantes, de una memoria en la que describirán de forma detallada, el desarrollo y metodología que emplearan para la prestación del servicio, este criterio se puntuará con un máximo de 15 puntos.

9.1.2.- Programa de mantenimiento: Programa complementario de mejora y optimización del sistema de mantenimiento, mejoras en el sistema de mantenimiento y su informatización y medios asignados. Programas de mantenimiento específicos. Se valorará con un máximo de 15 puntos.

9.1.3.- Sistemas de control de calidad que emplea para la ejecución del mantenimiento, se valorará con una puntuación máxima de 15 puntos.

9. 2. Criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas o cifras, esta documentación se introducirá en el sobre nº tres, se valorará con un máximo de 55 puntos.

9.2.1.- Menor Precio: 55 puntos en total.

Se valorará el precio más bajo de todos los admitidos al procedimiento. La valoración del precio se realizará conforme a la siguiente fórmula:

La oferta que presente el precio más bajo obtendrá 55 puntos, las demás se valoraran aplicando la siguiente fórmula.

$$P = X \frac{PI - Ov}{PI - Ob}$$

En donde:

P = Puntuación.

X = Porcentaje de puntuación que se aplica (55).

PI = Presupuesto de licitación.

Ov = Oferta que se valora.

Ob= Oferta más baja.

Ofertas con valores anormales o desproporcionados: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 152.2 del TRLCSP, se considerará que las proposiciones pueden ser desproporcionadas o anormales, cuando resulten inferiores, en 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas, en este caso se iniciará el procedimiento previsto por el artículo 152.3, para comprobar la viabilidad de estas proposiciones antes de proceder al cálculo de la puntuación económica.

d) Lugar de presentación: Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Santander, Plaza del Ayuntamiento, s/n. 39002 Santander.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

f) No se admitirán variantes.

9. Apertura de ofertas: Sobres 1 y 2 se realizará por la Mesa de Contratación el día 23 de febrero de 2016 a las 12 horas.

MIÉRCOLES, 27 DE ENERO DE 2016 - BOC NÚM. 17

10. La apertura del sobre 3 será convocada mediante anuncio publicado en la página web, [www.ayto-santander.es](http://www.ayto-santander.es) "Empresas-Contratación Administrativa-Perfil del Contratante-Mesas de contratación".

11. Gastos de los anuncios: Los gastos de los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 20 de enero de 2016.

La concejala de Economía, Hacienda, Contratación, Patrimonio y Transparencia,  
Ana María González Pescador.

2016/477

CVE-2016-477